RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 11001 3103 022 2019 00759 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, requiérase a la Superintendencia de Sociedades para que en 1 día informe el número de proceso de reorganización de la sociedad Sol de Oro Trading S.A.S. y el número de cuenta para poder remitir los dineros ordenados en auto que antecede. Ofíciese.

Cumplido lo anterior procédase acorde con lo dispuesto en provenido de 16 de diciembre de 2022 (pdf.31).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MGJ

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aff9dfa277f6f67d196fde2a049fc8ec94e3b681ac3e0f6378bddc7a9f9835d9**
Documento generado en 20/04/2023 02:51:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica